

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35290 *OPEN MET, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ONATEC CONSULTING, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las dos sociedades, en fecha 24-11-09, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Open Met, Sociedad Limitada, de Onatec Consulting, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del Capital Social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 24 de noviembre de 2009.- Los Administradores solidarios de las Sociedades absorbente y absorbida, Jordi Montserrat Marí y Francesc X. Juanico Sabaté.

ID: A090088100-1